

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8054 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Cargas y Estibas Portuarias, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de septiembre de 2014, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Cargas y Estibas Portuarias, S.L. para "Ocupación de Tinglado de 1.500,00 m2 ubicado en los Muelles de la Osa, con destino a manipulación (almacenamiento, entrada y/o salida) de mercancía tanto de tipo general como de granel -propio o de terceros- destinado a carga y/o procedente de la descarga de buques por los muelles comerciales del Puerto de Gijón", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 7 años.

Superficie: 1.500,00 m2.

Tasas:

- Tasa de ocupación: 31.530,11 €/año.

- Tasa de actividad:

Hasta 2.750 toneladas/año: 1,79 €/ tonelada.

Entre 2.751 y 3.000 toneladas/año: 1,47 €/tonelada.

Entre 3.001 y 3.250 toneladas/año: 1,30 €/ tonelada

A partir de 3.251 toneladas/año: 1,15 €/tonelada.

- Tráfico Mínimo: 2.500 toneladas/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 25 de febrero de 2015.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A150008859-1